

**FINI** 2020  
X AÑOS

FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN  
EL ENCUENTRO DE LAS IMÁGENES Y LAS IDEAS

Del 24 al 30 de abril de 2020

TEMA:  
**AGUA**

CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

- FOTOGRAFÍA
- TÉCNICAS ALTERNATIVAS
- CARTEL
- VIDEO DOCUMENTAL

Inscripciones abiertas del 10 de octubre del 2019  
al 26 de enero del 2020

[www.uaeh.edu.mx/fini](http://www.uaeh.edu.mx/fini)



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DÉCIMA EDICIÓN DEL *FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN* (FINI), QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, MÉXICO, DEL 24 AL 30 DE ABRIL DE 2020, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN BASES

### 1 OBJETO DEL CONCURSO

Reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan estudiantes y profesionales tanto mexicanos como extranjeros.

El Concurso forma parte del Festival Internacional de la Imagen (FINI), organizado por la División de Extensión de la Cultura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en concordancia con los fines de la Institución y el compromiso de ésta a favor de la divulgación de la cultura y las artes, con el objetivo de coadyuvar a la formación integral de los universitarios y al desarrollo cultural de la sociedad.

El Festival Internacional de la Imagen FINI 2020 tendrá como eje temático EL AGUA, por tanto, las obras inscritas tendrán que mostrar o reflejar alguna(s) de las siguientes ideas:

- El agua es el origen y el principio de todas las cosas; en ella tuvieron lugar las primeras formas de vida en el mundo...
- Todo es agua. El agua forma parte de los cuatro elementos de la naturaleza y ocupa el 70% de la constitución de todos los organismos, cubriendo en la misma medida nuestro planeta. Esta sustancia (cuya fórmula molecular es H<sub>2</sub>O), desprovista de olor, sabor y color, es capaz de transformarse en diferentes estados: líquido, gaseoso y sólido. En el sistema solar, es un elemento bastante común que se encuentra en forma de hielo en muchos cuerpos celestes.
- El agua también ha ocupado un lugar central en el imaginario de las civilizaciones humanas (atribuida a alguna deidad o como símbolo de bendición o castigo); así mismo, su obtención o disponibilidad ha sido motivo de conflictos o guerras, ya que es un recurso indispensable para el asentamiento, el comercio, la higiene o salud, y la producción de alimentos.

- A pesar de que este primordial líquido es fuente de energía, purificación o sanación, lo usamos sin medida. Lo desperdiciamos porque lo consideramos inagotable; sin embargo, una quinta parte del planeta sufre de escasez de agua potable, como muestran los indicadores de la ONU en la última década.
- Aunque el planeta azul, como le llamamos a la tierra, está cubierto casi en su totalidad de agua, sólo el 3% es potable y sólo el 1% está disponible para su consumo. Ningún aspecto de la vida queda exento del uso de este recurso indispensable, por lo que su falta o escasez deriva en problemas profundos y complejos como la inestabilidad, la violencia, la injusticia social o las migraciones forzadas.

### 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS

1. La presente convocatoria se dirige a estudiantes y profesionales de la Fotografía, el Diseño, las Artes Visuales y el Video Documental.
2. Para registrarse en la categoría Estudiantes, éstos deben estar matriculados en licenciaturas que sean impartidas por instituciones de educación superior en México u otros países; que sean reconocidos por las autoridades educativas o por instituciones y organizaciones académicas, artísticas y profesionales acreditadas, siempre y cuando se cumpla con el requisito de estudiante, es decir, que aún no se otorgue el grado de licenciatura.
3. Para concursar en la categoría Profesionales, éstos deben ser expertos de la imagen en cualquiera de los géneros comprendidos en esta Convocatoria, lo cual será acreditado a través de currículo, experiencia y/o trayectoria profesional para cada rubro establecido.
4. Los estudiantes o profesionales que se registren en el Concurso tienen la responsabilidad de garantizar que son los autores y titulares de los derechos patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra con la cual participan o, en su caso, que cuentan con la autorización legal por escrito de la persona física o moral que haya contratado sus servicios para la realización de la misma.
5. El tema de referencia para el Concurso en esta edición es El Agua; por tanto, los trabajos y obras que se presenten deberán aludir al mismo, conforme a lo expuesto en el Objeto del Concurso de esta Convocatoria.
6. El Concurso se dividirá en las dos categorías señaladas y, dentro de cada una de ellas, en los siguientes géneros:

- a. Fotografía (análoga o digital)
- b. Técnicas Alternativas (gráfica digital, fotomontaje o collage)

- c. Video Documental (largometraje o cortometraje)
- d. Cartel (técnica libre)

7. Podrán participar personas de cualquier nacionalidad.
8. La edad mínima para inscribirse en el Concurso es de 18 años cumplidos al momento del cierre de esta Convocatoria.
9. Los participantes sólo podrán concursar en una de las dos categorías, sin embargo, podrán registrarse en más de un género.
10. Las obras con las que participen los concursantes deberán haber sido realizadas dentro de los cinco años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
11. No podrán participar en esta convocatoria el personal administrativo, académico o de confianza adscrito a la División de Extensión de la Cultura relacionada con el Festival Internacional de la Imagen, con la finalidad de salvaguardar la legalidad del concurso.
12. La inobservancia de los términos de referencia y los requisitos señalados de esta convocatoria, será motivo de descalificación.

### 3 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SELECCIÓN Y FALLO

1. El procedimiento se llevará a cabo en dos etapas.
  - La primera etapa comprende el registro de participantes y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases, a cargo del Comité evaluador del Concurso del Festival Internacional de la Imagen FINI, así como la selección de las obras finalistas, a cargo del Jurado.
  - La segunda etapa comprende la resolución final del Jurado y el acto público en el que se dará a conocer el fallo con los resultados para cada una de las categorías y cada uno de los géneros, así como la premiación y la exposición de las obras finalistas.
2. Los interesados que reúnan los requisitos anteriormente enunciados deberán llenar el formato de registro disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uaeh.edu.mx/fini](http://www.uaeh.edu.mx/fini) En dicho formato, deberán asentarse todos los datos requeridos para, posteriormente, ingresar las imágenes digitales (Fotografía, Técnicas Alternativas y Cartel). Los participantes del género de Video Documental deberán anotar un *link*, con la clave correspondiente, para poder visualizar su trabajo. Una vez que el sistema verifique que tanto los datos como la obra han sido registrados correctamente, emitirá un acuse de recibo aportando un número a cada participante (el cual se debe

anotar). La información sobre la identidad del participante quedará automáticamente encriptada, de tal forma que ninguna persona tendrá acceso a ella, incluidos los organizadores del FINI y los integrantes del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.

3. Para los géneros de FOTOGRAFÍA o TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante deberá registrar una serie de 3 a 5 imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB (c/u). Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más). En el caso del género TÉCNICAS ALTERNATIVAS, las obras deberán de presentarse de forma bidimensional (no se aceptarán trabajos tridimensionales).
4. Para el género de VIDEO DOCUMENTAL, el participante (el director o responsable del proyecto), tendrá que ingresar sus datos en línea, incluir una sinopsis del proyecto y un *link* del video completo con la clave de acceso. El documental deberá -obligatoriamente- estar subtítuloado en inglés o español, dependiendo de su idioma original (español – inglés / inglés – español / otros idiomas – inglés).
5. Para el género de CARTEL, cada participante podrá registrar en línea de uno a tres carteles. Los archivos deberán tener las siguientes características: 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Los carteles seleccionados como finalistas se imprimirán para su exhibición en un tamaño de 120 x 170 cm. Los archivos que se registren tendrán que ajustarse a esa proporción y estar diseñados en formato vertical. En caso de ser seleccionados como finalistas, tendrán que tener la resolución necesaria para su impresión en el formato mencionado.
6. **El periodo para la inscripción en línea inicia el 10 de octubre de 2019 y concluye el 26 de enero de 2020.** El envío de las obras vía electrónica implica la aceptación de los términos de la presente Convocatoria.
7. El jurado estará integrado por especialistas en artes visuales y diseño quien con plena autonomía valorarán las obras de los participantes que hayan quedado debidamente registrados.
8. **Durante la primera etapa el Jurado deberá valorar las obras de todos los participantes debidamente registrados** y, considerando la pertinencia y la calidad técnica, estética y conceptual de las mismas, seleccionará a los finalistas en cada una de las categorías y los géneros comprendidos en esta Convocatoria. **Dicho proceso de selección concluirá el 26 de febrero de 2020, dando a conocer los resultados en los días subsiguientes, por medio de la**



[página web del FINI y sus redes sociales](#). Al mismo tiempo, los participantes seleccionados como finalistas serán notificados por correo electrónico, con lo cual concluye la primera etapa del procedimiento.

9. [El periodo de recepción de las obras finales comprende del 27 de febrero al 10 de marzo de 2020](#). El concursante seleccionado que no envíe su obra dentro de dicho plazo quedará automáticamente eliminado.

10. Los finalistas de los géneros de FOTOGRAFÍA y TÉCNICAS ALTERNATIVAS serán responsables de enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, 8 Bits, a 300 DPI de resolución, con un peso de entre 40 y 60 MB. Además, deberán adjuntar el texto conceptual de la obra y una síntesis curricular (media cuartilla c/u). El material señalado deberá enviarse por *Wetransfer* a la siguiente dirección electrónica: [concursofini@uaeh.edu.mx](mailto:concursofini@uaeh.edu.mx)

11. Los participantes seleccionados como finalistas de CARTEL deberán enviar los archivos digitales de sus carteles por *Wetransfer* al correo anotado anteriormente, cumpliendo con las siguientes características: 150 DPI de resolución, formato TIFF, modo RGB y midiendo 120 X 170 cm, en formato vertical. Asimismo, deberán anexar una síntesis curricular (media cuartilla) y, si se desea, podrán adjuntar un breve texto conceptual de la obra.

12. La División de Extensión de la Cultura se hará cargo de la impresión, el montaje y la museografía de las obras. Cabe señalar que de no seguir las indicaciones señaladas o no enviar el material solicitado en el plazo señalado, el concursante quedará descalificado.

13. Los finalistas del género de VIDEO DOCUMENTAL, tendrán que entregar tres copias finales de su cortometraje o largometraje en formato DVD, sistema NTSC, con subtítulos en español o en inglés, según corresponda al idioma original, a la siguiente dirección:

Dirección General del Festival Internacional de la Imagen  
Torre Administrativa, segundo piso.  
Abasolo 600, Col. Centro, C.P. 42000; Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México.  
Tel: +52 (771) 717-2000 ext. 1021

Horarios de recepción: De 09:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

14. El DVD deberá rotularse de la siguiente forma: título del video, duración, clave de participación y contacto (datos obligatorios); deberá incluir un texto de presentación del documental, la ficha técnica correspondiente,

una síntesis curricular del o los realizadores; además de 3 a 5 imágenes con las siguientes características: 300 DPI de resolución, tamaño media carta, formato TIFF, modo RGB o escala de grises, a 8 Bits. Será descalificado el material que no se entregue en los términos que se indican en este punto.

15. [El Jurado será el único órgano competente y deliberará el sábado 25 de abril de 2020 los lugares obtenidos por los finalistas de cada género en las dos categorías descritas](#), emitirá el fallo y levantará el acta correspondiente firmada por cada uno de los jueces en donde se señalen a los ganadores del concurso.

16. [La ceremonia de premiación se realizará el mismo sábado 25 de abril, a las 17:30 horas](#), en el salón de actos Ing. Baltasar Muñoz Lumbier del Centro Cultural Universitario La Garza, ubicado en Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca, Hidalgo.

17. El Jurado podrá declarar desierto el Concurso en uno o más de los géneros y categorías o en alguno de los tres lugares finalistas, de acuerdo a la valoración artística, técnica y conceptual de las obras participantes.

18. Cualquier cuestión o circunstancia no prevista expresamente en estas Bases será resuelta por el Jurado y su decisión será inapelable.

19. La participación en el Concurso Internacional de la Imagen, FINI 2020, supone la aceptación, sin reservas, para que la obra registrada sea publicada en cualquier medio impreso o electrónico para fines de promoción o difusión del FINI, o bien, de la UAEH, en cuyo caso será reconocido el crédito correspondiente al autor.

\* La participación en el concurso implica la aceptación del concursante, estudiante o profesional, de los términos y condiciones de esta convocatoria, de conceder en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo licencia para poder reproducir, imprimir, montar, presentar y difundir la obra en el contexto del Festival, así como la autorización para que la Universidad pueda continuar con la difusión y divulgación de la obra en exposiciones, videos, compendios, catálogos u otros que aludan a la memoria o al trabajo y resultados de la edición que corresponda del FINI con posterioridad al concurso ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general estatal, nacional e internacional; en cuyo caso será reconocido el crédito correspondiente del autor.

20. Las impresiones de las imágenes seleccionadas como finalistas, así como las copias de los videos elegidos por el jurado, pasarán a

formar parte del acervo de la UAEH, teniendo el derecho de reproducirlas, imprimirlas, exhibirlas y difundirlas, sin fines de lucro y respetando siempre el crédito del artista

## 4 PREMIOS Y EXPOSICIÓN

1. Los premios para los siguientes géneros del concurso: FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS y VIDEO DOCUMENTAL, en sus dos únicas categorías se describen a continuación.

a) En la categoría de **Profesionales**, para cada uno de los géneros mencionados, el **primer lugar** recibirá un premio de **\$85,000.00 M/N** (ochenta y cinco mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares estadounidenses que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$4,500.00 USD** (cuatro mil quinientos dólares estadounidenses).

b) El **segundo lugar** para la categoría de Profesionales recibirá un premio de **\$47,000.00 M/N** (cuarenta y siete mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$2,500.00 USD** (dos mil quinientos dólares estadounidenses).

c) El **tercer lugar** para la categoría de Profesionales recibirá un premio de **\$28,000.00 M/N** (veintiocho mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$1,500.00 USD** (mil quinientos dólares estadounidenses).

d) En la categoría de **Estudiantes**, para cada uno de los géneros del Concurso, el **primer lugar** recibirá un premio de **\$42,000.00 M/N** (cuarenta y dos mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$2,200.00 USD** (Dos mil doscientos dólares estadounidenses).

e) El **segundo lugar** para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de **\$23,000.00 M/N** (veintitrés mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$1,200.00 USD** (mil doscientos dólares estadounidenses).

f) El **tercer lugar** para la categoría de Estudiantes recibirá un premio de **\$14,000.00 M/N** (catorce mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$750.00 USD** (setecientos cincuenta dólares estadounidenses).

2. Para el género de CARTEL se otorgará un premio único para cada una de sus categorías:

a) En la categoría de **Profesionales**, el ganador recibirá un premio de **\$85,000.00 M/N** (ochenta y cinco mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares estadounidenses que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$4,500.00 USD** (cuatro mil quinientos dólares estadounidenses).

b) En la categoría de **Estudiantes**, el ganador recibirá un premio de **\$42,000.00 M/N** (cuarenta y dos mil pesos M/N). En caso de que el ganador sea una persona mexicana o extranjera con residencia fuera de los Estados Unidos Mexicanos, el premio será el equivalente al valor en dólares que resulte de la aplicación del tipo de cambio y cuyo monto final a entregar no podrá exceder de **\$2,200.00 USD** (dos mil doscientos dólares estadounidenses).

c) El pago al premio correspondiente se realizará vía transferencia electrónica, para lo cual es indispensable que el ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre, habilitada para recibir transferencias internacionales provenientes de los Estados Unidos Mexicanos.

\* El estudiante o profesional que resulte ganador de un premio, es responsable del pago de los impuestos y contribuciones aplicables de acuerdo a su país de origen.

\* Se entiende que el concursante ganador acepta, desde el momento de la participación, que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo puede no entregar uno o varios premios, sin responsabilidad legal alguna, en virtud de caso fortuito, fuerza mayor, crisis financiera global o nacional, devaluación o pérdida de valor de la moneda, desastres y fenómenos naturales, revoluciones, revueltas, motines, actos de sabotaje, robo, siniestros, actos de suspensión de pagos o entrega de fondos que afecten el patrimonio o los fondos con los que cuenta u obtiene la universidad para los premios.

\* En el caso de que el ganador hubiese ejecutado inducción al error, engaño, fraude, suplantación de identidad, apropiación indebida o uso no autorizado de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, derechos

digitales, materiales, propiedades, posesiones pertenecientes a un tercero, conducta maliciosa, deshonesto o no integra con el fin de obtener o cobrar el monto del premio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quedará liberada de toda responsabilidad legal por estos actos o hechos y podrá reclamar los daños y perjuicios al ganador que hubiese ejecutado los hechos o actos descritos en el presente punto.

d) En forma adicional, quienes hayan sido seleccionados como finalistas y que su lugar de origen sea distinto a la ciudad de Pachuca tendrán alojamiento gratuito para ellos y un acompañante (habitación doble, desayuno incluido) el sábado 25 de abril, con el fin de facilitar su presencia en la ceremonia de premiación y en la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas. Cabe señalar que para reservar la habitación es necesario la confirmación de su asistencia antes del 16 de abril, al correo [concursofini@uaeh.edu.mx](mailto:concursofini@uaeh.edu.mx) (en caso de llegar con un número mayor de acompañantes los gastos correrán por cuenta del concursante).

3. Las obras seleccionadas de **FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS y CARTEL**, serán expuestas en las instalaciones asignadas por la Universidad y durante la celebración del FINI. [La exposición de finalistas será inaugurada el sábado 25 de abril](#), una vez que se haya dado a conocer el fallo del Jurado.

4. [Los DOCUMENTALES que hayan ganado los primeros lugares se proyectarán después de la ceremonia de premiación y durante el programa del Festival](#). Posteriormente, se proyectarán en diversas instalaciones de la Universidad.

La presente Convocatoria y las Bases de la misma se hacen públicas para todos los efectos, el día 10 de octubre de 2019.

\* Copias validadas impresas y de cuya fe ha dado cuenta el Secretario General en términos del artículo 80, fracción XV del Estatuto General han sido depositadas en la Secretaría General, en la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y en la Contraloría General para los efectos legales de los términos de la convocatoria. En caso de duda o controversia sobre los términos y alcances de la presente convocatoria se estará al texto validado de las copias de las que ha dado fe el Secretario General.

\* [Para conocer los términos y condiciones completos de esta convocatoria, consulta nuestra página web: \[www.fini.mx\]\(http://www.fini.mx\)](#)

